



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y
SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 10 DE JUNIO DE 2014.

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO.

C. DIP. GUADALUPE OLAY DAVIS,

PRESIDENTA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL CUARTO AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.,
PRESENTE.

HONORABLE ASAMBLEA:

LA QUE SUSCRIBE DIPUTADA SANDRA LUZ ELIZARRARÁS
CARDOSO, REPRESENTANTE DEL DÉCIMO TERCER DISTRITO
LOCAL ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME
CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SUR, Y 105 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE ESTE PODER
LEGISLATIVO, TENGO A BIEN PRESENTAR ANTE ESTA
HONORABLE ASAMBLEA, INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO,
BAJO LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 10 DE JUNIO DE 2014.

El derecho a la educación media superior, es un derecho obligatorio al que tienen derecho las y los jóvenes de nuestro país y que es reconocido integralmente, pues va desde el contar con el efectivo acceso a una institución educativa y permanencia en ésta, como a ser sujetos de políticas públicas, programas, acciones que fortalezcan su desarrollo y aprendizaje, dotándolos desde luego, de entornos dignos, seguros y saludables para su vital desempeño.

Sin embargo, ha sido una demanda reiterada que nos han hecho las familias de la comunidad estudiantil del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios CBTIS número 69, así como del Director de dicho Plantel, ubicado en la ciudad Santa Rosalía, Baja California Sur, para gestionar ante el Gobierno Estatal y el Instituto Sudcaliforniano de Infraestructura Física Educativa ISIFE, la terminación de la construcción de la barda perimetral que ha quedado inconclusa desde año 2012, la cual es importante y necesaria para la buena imagen y seguridad del estudiantado, así como salvaguardar y proteger los bienes que son patrimonio federal.

Que el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 69 a través de su autoridad directiva, nos ha hecho llegar información que es importante citar para el conocimiento de este Pleno:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 10 DE JUNIO DE 2014.

a).- Que con fecha 25 de marzo de 1981 este Congreso del Estado mediante Decreto número 258, autorizó al Gobierno Municipal de Mulegé para enajenar a título gratuito el lote del terreno donde se encuentra ubicado el Plantel denominado CBTIS 69, siendo entonces el 30 de junio de 1987, cuando el gobierno federal instruye a las autoridades competentes llevar a cabo la donación gratuita del inmueble, siendo el 10 de agosto del mismo año, cuando el Presidente y Secretario General del Municipio de Mulegé, logran concretar formalmente la donación para el Gobierno del Estado. Desde entonces, es una institución del Sistema Educativo Federal, perteneciente a la Secretaría de Educación Pública, dependiente de la Subsecretaría de Educación Media Superior y de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, que otorga servicios educativos a gran parte de la población de jóvenes del municipio de Mulegé.

b).- Que la obra de construcción fue programada y presupuestada respectivamente por el Gobierno del Estado a través del Instituto Sudcaliforniano de Infraestructura Física Educativa ISIFE, para dar inicio en el mes de febrero del año 2012, por lo que al mes de junio del mismo año, la empresa constructora dejó los trabajos inconclusos, registrándose un avance del 40 por ciento únicamente, haciéndose del conocimiento y por escrito al Representante Estatal de la Subsecretaría de Educación Media Superior, mediante oficio número C-69 101/2013 para la conclusión total de la obra.

c).- Que al no recibir respuesta oportuna en tiempo y forma por parte de la autoridad mencionada con antelación, el Director del Plantel, Ing. Rosario Pérez Aboytes, procedió hacer del conocimiento



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 10 DE JUNIO DE 2014.

de la solicitud de conclusión de la obra al Ciudadano Gobernador del Estado, mediante oficio número C-69 262/2013, de fecha 30 de abril de 2013, sin que a la fecha, a más de dos años transcurridos desde los avances al 40 por ciento, se tenga ningún conocimiento al respecto.

Considerando que es prioritario para el Estado a través de la institución educativa ofrecer seguridad al estudiantado y al personal docente y administrativo que acude diariamente a este plantel que brinda educación media superior, y al no contarse con la protección mediante la barda perimetral, generan severas problemáticas por la invasión de los terrenos adjuntos que ilegalmente vienen construyendo accesos de manera descontrolada e irregular, provocando el tránsito de personas ajenas al Centro, mismas que a su vez directa o indirectamente, vienen provocando actos de vandalismo contra los bienes y patrimonio poniendo en riesgo la seguridad de las y los estudiantes.

Que con base en la Ley de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Baja California Sur, depositada en el Decreto Número 1796, vigente desde el 30 de septiembre del año 2009, establece en su artículo 1° que *el Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa...es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, sectorizado dentro de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur*, que tiene por objeto atender todo lo concerniente a la construcción, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, etcétera, de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación en la Entidad. Asimismo, se hace



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 10 DE JUNIO DE 2014.

alusión al concepto de “infraestructura” como *la infraestructura física educativa que comprende los muebles e inmuebles, sistemas, servicios e instalaciones, destinadas a la educación que sea impartida por el Estado de Baja California Sur y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios.*

Que ante esta necesidad y riesgo que representa para la institución educativa y las y los estudiantes respectivamente, y para constatar las condiciones en las que se encuentra la obra inconclusa, un servidora se dio a la tarea de llevar a cabo un recorrido por los alrededores del plantel, pudiendo corroborar que es urgente exhortar a la máxima autoridad estatal para que a través del Instituto Sudcaliforniano de Infraestructura Física y Educativa, se reactiven los trabajos de construcción a la brevedad posible del 60 por ciento restante de la obra, que permitan mantener el control y resguardo de las instalaciones del centro de forma inmediata por los antecedentes y argumentos expuestos, por lo que me permito poner a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO:



XIII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO
"2014, AÑO DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONVERSIÓN DE TERRITORIO A ESTADO LIBRE Y SOBERANO BAJA CALIFORNIA SUR".

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO.
LA PAZ, B.C.S., A 10 DE JUNIO DE 2014.

ÚNICO: LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR, PARA QUE A TRAVÉS DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA ISIFE Y CON BASE EN LA NORMATIVIDAD QUE LE ES APLICABLE, RETOME A LA BREVEDAD POSIBLE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA BARRA PERIMETRAL DEL CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS NÚMERO 69 "GENERAL MANUEL MÁRQUEZ DE LEÓN", UBICADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SANTA ROSALÍA, B.C.S., LOS CUALES QUEDARON PENDIENTES DE CONCLUIR EN UN 60 POR CIENTO, DESDE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2012.

ATENTAMENTE.

SALA DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO.
LA PAZ, B.C.S., A LOS 10 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014.

DIP. PROFRA. SANDRA LUZ ELIZARRARÁS CARDOSO,
REPRESENTANTE DEL XIII DISTRITO LOCAL ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL